



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 SET. 1985

Expte. N° 16.058/85

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Srta. Rosario Giménez y teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Investigación, como asimismo lo informado por Dirección de Personal,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Rosario GIMENEZ, como auxiliar de Investigación del Consejo de Investigación, con la retribución equivalente a auxiliar docente de 2da. categoría, a partir del 1° de Setiembre en / curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 790-85